

## El relevo en la Dirección General del Instituto

La doctora Luz Janeth Forero Martínez asumió la Dirección General, en remplazo del doctor Pedro Gabriel Franco Maz, a partir del 17 de noviembre de 2009. La nueva directora, a quien damos la bienvenida en su nuevo cargo, ha estado vinculada de tiempo atrás al Instituto, primero como médica forense, y en los últimos años como jefe del Centro Nacional de Referencia Sobre la Violencia. Por primera vez la Dirección General está en manos de una mujer, y en las dos reuniones que hemos tenido con ella percibimos que su conocimiento del Instituto y su perfil de liderazgo auguran los mejores resultados a su gestión.

Destacamos como acertadas las decisiones que ha tomado en la conformación de su equipo de inmediatos colaboradores, y en el reintegro de servidores que por distintas razones se habían desvinculado, como las doctoras Rocío Lizarazo, Lina María Ramos Aranda y Martha Barreto y los doctores José Camilo Guzmán y Jorge Arturo Jiménez Pájaro, a quien saludamos con un especial y fraterno abrazo.

Esperamos que la doctora Luz Janeth logre avances significativos en el fortalecimiento de la entidad, lo cual incluye alcanzar mejores condiciones laborales para los servidores públicos de la misma. En este aspecto, es muy importante su disposición a impulsar conjuntamente con nuestra organización proyectos que hemos venido planteando, como el de reclasificación de la planta de personal y el de reconocimiento de la labor forense como un trabajo de alto riesgo.

## Los atropellos del Gobierno Nacional contra los trabajadores y contra los sectores populares en general

**La emergencia social:** Bajo la declaratoria de la Emergencia Social el gobierno expidió durante el mes de enero una serie de decretos que deterioran las ya precarias formas de prestación de servicios de salud en el país, como lo ha denunciado la CUT:

*"la llamada emergencia social decretada por el Presidente Uribe y el paquete de medidas que la desarrollan, constituyen un engaño al país, una manipulación de los principios y normas constitucionales y un ataque al derecho a la salud de la población. La declaratoria de la emergencia, que fue presentada como una necesidad frente al riesgo inminente de una perturbación del orden institucional, (...) tenía como propósito fundamental atender las presiones de los empresarios que controlan las EPS, quienes exigieron mayores recursos para resolver problemas de liquidez generados, entre otras causas, por los altos costos de la intermediación privada, la corrupción, el manejo irresponsable del flujo de recursos por parte*

Pa' nosotros, la emergencia social es el la situación en que nos ha dejado el "uribismo": sin trabajo, sin salario, sin salud, sin pensión, de rebusque y sin otra alternativa que unimos y luchar...



del Gobierno Nacional y el sistemático recorte de las transferencias de la Nación a las entidades territoriales”.

Los decretos limitan el POS (plan obligatorio de salud) a la atención primaria en medicina general y odontología; los demás requerimientos médicos (No POS) se denominan como “prestaciones excepcionales”, y las decisiones sobre su pago se centralizan en unos comités técnicos, concebidos, anota el economista Alejandro Gaviria (EL ESPECTADOR, enero 30) “como filtros burocráticos todopoderosos” que “En principio deben examinar la idoneidad de todas las decisiones médicas y la capacidad de pago de todos los pacientes. Para lo primero, deben consultar las guías, recomendaciones y definiciones emitidas por un organismo técnico superior; para lo segundo, el nivel de ingreso y la capacidad patrimonial de los pacientes. Probablemente los comités tendrán que revisar cientos o incluso miles de casos diariamente (...) los nuevos comités podrían institucionalizar de manera involuntaria los llamados paseos de la muerte. No cuesta mucho trabajo imaginarse a uno de estos engendros burocráticos tratando de determinar la capacidad de pago de un paciente agonizante o la idoneidad de un tratamiento médico inaplazable”.

Las innumerables críticas que han surgido frente a los decretos no dejan lugar a dudas acerca de que para el actual gobierno lo importante no es la salud de los colombianos, y menos la de los sectores populares, sino procurar que los negociantes de la salud sigan obteniendo enormes beneficios. Como anota Daniel

Coronell (revista SEMANA, febrero 1º), “Mientras el gobierno expide decretos funerarios contra el ya deficiente servicio de salud que reciben los colombianos, los intermediarios se enriquecen astronómicamente. De las 100 empresas más grandes de Colombia, cinco son intermediarias de la salud”. Menciona como ejemplo este periodista a Saludcoop, empresa que “nació en 1994 con 2.500 millones de pesos de capital y de acuerdo con el informe publicado en mayo por SEMANA, hoy cuenta con un patrimonio de 439.391 millones de pesos. Lo cual quiere decir que en estos 16 años ha multiplicado 176 veces su tamaño. / El prodigioso crecimiento de la compañía, y de sus similares, ha

ocurrido en los mismos años en los que se evidenció la crisis del sector salud”. Y anota, con razón: “Al gobierno no se le ha ocurrido pensar que el derrumbe de la salud puede encontrar explicación en la desmedida ambición de los intermediarios y en la pasmosa inactividad de la propia administración que lleva casi ocho años aplazando la solución (y rebajándoles sanciones a estos pulpos)”.

Ante el rechazo generalizado y luego de las multitudinarias marchas de protesta ciudadana realizadas el 6 de febrero, el gobierno trata de



negar las implicaciones de los decretos y ha lanzado una intensa campaña publicitaria sobre sus supuestos beneficios. Pero la realidad es que tal como están redactados atentan gravemente contra el derecho a acceder a servicios de salud.

**Entrega de la soberanía nacional:** Como si fuera poco el vergonzoso apoyo del gobierno de Uribe a la guerra que lanzó Bush contra Irak, ahora le entrega a los Estados Unidos siete bases militares y el uso ilimitado de los aeropuertos. De esta manera convierte a Colombia en punta de lanza de la estrategia militar de ese país, que se ha caracterizado por su intervencionismo y es una amenaza para las tendencias renovadoras que han surgido en la región.

**Violaciones a los derechos humanos:** A la grave crisis humanitaria de un país que es el segundo en el mundo en cifras de desplazamiento forzado, se agregan hechos como los mal llamados falsos positivos (ejecuciones extrajudiciales), y la persistencia del paramilitarismo disfrazado de "bandas insurgentes". Y con el desarrollo de algunas investigaciones judiciales se ha establecido que el DAS, entidad que depende directamente de la Presidencia de la República, es responsable de las chuzadas y seguimientos ilegales y ha participado, en estrecha coordinación con paramilitares, en el asesinato de sindicalistas y de líderes opositores.

**Desempleo:** Tras siete años de régimen uribista, el desempleo en Colombia, 11,3% según dato reciente del DANE, es uno de los más altos de Latinoamérica (que es en promedio de 8,3%, según la Organización Internacional del Trabajo OIT). En el país hay actualmente, según las cifras oficiales, que suelen maquillarse, casi dos millones y medio de desempleados. Al inicio de este gobierno se tomaron, con el pretexto de aumentar el empleo, medidas de "flexibilización laboral" que disminuyeron los costos laborales a costa de desmejorar a los trabajadores: se cambiaron los contratos permanentes por temporales, se suprimieron plantas de personal, se extendió la jornada diurna para minimizar el pago de horas extras y recargos nocturnos. Simultáneamente, y con el mismo pretexto de aumentar el empleo estimulando la "confianza inversionista", se concedieron importantes privilegios tributarios y otros beneficios a los grandes capitales. Ahora, siete años después, el resultado es un aumento desmesurado de las ganancias de los grandes inversionistas, aumento del desempleo, mayor pobreza y mayor desigualdad.

**Salario mínimo:** El salario mínimo no fue concertado, sino decretado unilateralmente, sin tener en cuenta la legítima aspiración de los trabajadores, representados por las centrales sindicales. El irrisorio 3,64 % (unos \$18.000 mensuales) superado ya por las alzas de comienzo de año, es una afrenta, en un país que muestra el índice de concentración de la riqueza más alto de Latinoamérica, con un 46% de la población en la pobreza, y en el que se adelantan programas gubernamentales como Agro Ingreso Seguro con el que se han otorgado jugosos subsidios no reembolsables y libres de impuestos, a personas adineradas, que "casualmente" aparecen entre quienes apoyaron la reelección de Uribe.

**Salarios en el sector público:** El gobierno pretende aumentar solo el 2% a los salarios del sector público, cuando el Congreso, al fijar el presupuesto nacional del 2010, previó el 4%. A esto se suma la nefasta política del Programa de Renovación de la Administración Pública "PRAP", que intensifica las medidas de reestructuración y liquidación de entidades estatales, la supresión de cargos, y mayor deterioro de las formas de vinculación y contratación laboral mediante la

---

flexibilización, tercerización y precarización del empleo y del salario, es decir la eliminación del contrato legal de trabajo.

Con este panorama que atenta contra todos, es casi obligatorio que apoyemos activamente las acciones de rechazo a las nefastas políticas del gobierno de Uribe.

Convocamos a asistir **el próximo 18 de febrero** a la

## **GRAN JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y MOVILIZACIÓN**

acordada por el Comando Nacional Unitario y las federaciones de sindicatos estatales, en defensa de:

- La seguridad social en salud y pensiones.
- La red hospitalaria pública.
- El régimen especial de salud y la financiación del Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio.
- Empleo digno y trabajo decente.
- Incremento real de salarios.
- La soberanía nacional.
- Que se excluya a la sociedad civil del conflicto armado.

iY de rechazo al referendo reeleccionista!

**Con organización, decisión y unidad derrotaremos las arremetidas de un gobierno abyecto que está al servicio del capitalismo multinacional**

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINDEMILEGAL**